

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

## SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la prórroga de contrato del cargo auxiliar del señor Ricardo José Borro, autorizada por Resolución N° 2427/96.

2°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal de servicio de la Dirección de Administración Financiera,

- 1 Ayudante

3°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Dirección de Infraestructura Judicial,

+ 1 Auxiliar

4°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

5°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en el cargo creado en el punto 3° de la presente resolución;

AUXILIAR: al señor JOSE JULIO RICARDO BORRO.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION